

Comunicado sobre Santander Seguros Generales S.A.

Santiago, 14 de junio de 2011

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., a través de su Consejo de Clasificación, y dada su metodología correspondiente, ha acordado ratificar la clasificación de Santander Seguros Generales S.A. en Categoría "AA" tendencia Estable.

Santander Generales es una compañía de seguros especialista en bancaseguros. Destaca por una estrategia de negocios consistente y focalizada. Resalta la capacidad de la compañía de proveer soluciones financieras y de protección, de fácil acceso al público, con una alta atomización y estabilidad en sus resultados técnicos. Es una compañía de tamaño medio dentro de la industria de seguros generales. Participa principalmente en el segmento de Seguros de Cesantía y Terremoto, así como en la comercialización de Seguros Multirriesgos.

La compañía pertenece al Grupo Santander, uno de los mayores holdings financieros a nivel internacional, que en el año 2010 se sitúa como el 4° banco del mundo en resultados, con un beneficio atribuido ordinario por €8.181 millones. Adicionalmente, Santander Generales cuenta con el respaldo financiero de su matriz, comprometida a apoyar a la compañía en caso de requerimientos patrimoniales (a comienzos de 2010 se realizó aumento de capital por \$6.500 millones), hecho que influye de manera positiva en la clasificación asignada.

Durante el primer trimestre del año 2011 se observa un crecimiento del 21% en la prima directa con respecto a marzo de 2011, debido a la mayor venta de coberturas de Terremoto (51%) y Otros Seguros (9,2%).

Se evidencia un aumento en la siniestralidad retenida total de ramos tradicionales a partir del año 2009, debido a la crisis financiera y el aumento en las cifras de desempleo. Durante el 2010, el aumento en la siniestralidad asociada a las coberturas de terremoto y robo, derivó en una mayor siniestralidad retenida, alcanzando el 152% (143% a diciembre de 2009). Para el primer trimestre del 2011 se observa una recuperación en las cifras de siniestralidad de la compañía, producto de las mejores condiciones económicas y las mejores cifras de empleo.

A marzo de 2011, Santander Generales cuenta con un total de 423.213 pólizas vigentes, con un monto asegurado retenido de aproximadamente \$21.997.148 millones. De esta manera, el monto asegurado por póliza alcanza a \$51,97 millones, que corresponde a un 0,34% del patrimonio (1,12% a diciembre 2008), mostrando una baja sostenida en el tiempo, lo que da cuenta de una mayor atomización de los riesgos suscritos.

Retiene un 32% de la prima, con reaseguros vigentes por un monto de \$15.380 millones. Se puede señalar que se trabaja con Compañías Reaseguradoras y Corredoras de Reaseguros de primer nivel en términos de clasificación de riesgo. En relación a los siniestros ocasionados por el terremoto, la compañía cuenta con un contrato de reaseguro cuota parte con retención del 20% y un contrato catastrófico aplicado sobre la retención el cual tiene una prioridad de 20.000 UF, monto que no afectó la solvencia de la compañía. La cartera de cesantía se retiene en un 50%.

La cartera de inversiones mantiene una alta proporción invertida en Renta Fija, se encuentra altamente diversificada, y presenta una alta calidad crediticia. En cuanto a gestión Santander Generales muestra un nivel de endeudamiento a 3,45 veces a marzo de 2011 (3,9 veces a diciembre de 2010).

Con respecto a los resultados obtenidos durante el año 2010, se produce una pérdida de \$23 millones, debido a un importante aumento en el costo de siniestros, como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Además, el aumento en la prima derivó en un mayor ajuste en las reservas técnicas. A marzo de 2011, se obtiene una utilidad de \$1.275 millones, explicado en gran parte por menores costos de siniestros y una mejora en el resultado de intermediación.

A marzo de 2011, la razón Patrimonio Neto sobre Patrimonio Exigido alcanza las 1,78 veces, que se compara de manera positiva con el 1,42 obtenido al finalizar el año 2010.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:

CATEGORÍA AA

Corresponde a las obligaciones de compañías de seguros que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.